

**Órgano:** Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

**Documento:** Informe cuatrimestral de actividades del periodo enero-abril de 2015.

**Fecha:** Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 14 de julio de 2015.



**COMISIÓN DE CAPACITACIÓN  
ELECTORAL Y EDUCACIÓN  
CÍVICA**

**Primer Informe  
Cuatrimestral  
Enero-Abril 2015**



**2015**  
años  
acompañando tus decisiones



## ÍNDICE

<b>Presentación.....</b>	<b>4</b>
<b>I. Marco legal.....</b>	<b>5</b>
<b>II. Gestión de la Comisión.....</b>	<b>8</b>
<b>III. Seguimiento a las Actividades de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica.....</b>	<b>10</b>
1. Capacitación electoral para el proceso electoral local ordinario 2014-2015.....	10
1.1. <i>Comités electorales distritales y municipales.....</i>	<i>11</i>
1.2. <i>Talleres de capacitación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales.....</i>	<i>11</i>
1.3. <i>Verificación de la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral.....</i>	<i>12</i>
1.4. <i>Mesas de Escrutinio y Cómputo. Voto de los michoacanos en el extranjero.....</i>	<i>15</i>
1.5. <i>Observadores Electorales.....</i>	<i>15</i>
1.6. <i>Materiales de Capacitación.....</i>	<i>17</i>
1.7. <i>Seguimiento y evaluación del programa.....</i>	<i>20</i>
1.7.1. <i>Sistema de Información.....</i>	<i>20</i>
2. Educación cívica y difusión de la cultura política.....	21
A. <i>Actividades en el marco del proceso electoral.....</i>	<i>21</i>
2.1. <i>Acciones programadas.....</i>	<i>22</i>
2.2. <i>Difusión y promoción del voto en general.....</i>	<i>27</i>



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN





**2015**  
años  
ACOMPANANDO TUS DECISIONES



<b>2.3. Actividad conmemorativa del vigésimo aniversario del Instituto Electoral de Michoacán .....</b>	<b>28</b>
<b>3. Producción Editorial .....</b>	<b>28</b>
<b>3.1. Revista Expresiones .....</b>	<b>28</b>
<b>3.2. Normatividad del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.....</b>	<b>29</b>
<b>3.3. Materiales de apoyo .....</b>	<b>29</b>
<b>4. Coordinación del servicio social reglamentario.....</b>	<b>43</b>
<b>IV. Actividades Específicas de los Partidos Políticos.....</b>	<b>44</b>



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN





20 años  
ACOMPANANDO TUS DECISIONES  
2015

IEM  
INSTITUTO ELECTORAL MICHOCACÁN

## Presentación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, es obligación de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica rendir informes cuatrimestrales, para garantizar el mejor desempeño de las funciones del Instituto. En cumplimiento de lo anterior esta Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, presenta ante el Consejo General del Instituto Electoral Michoacán, el primer informe cuatrimestral de las actividades, correspondiente al período comprendido entre los meses de enero - abril del año 2015.

Durante el periodo que se informa se han realizado, principalmente, actividades correspondientes a la organización del Proceso Electoral 2014-2015 para renovar, al titular del Poder Ejecutivo Estatal, a los integrantes de la Legislatura Local y los Ayuntamientos de la Entidad. La preparación y desarrollo de del actual proceso comicial coincidente, observa la nueva distribución de competencia en materia electoral establecida en la más reciente reforma político-electoral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.

En concordancia con lo anterior, el presente documento se estructura en los siguientes apartados:

- I. **Marco Legal.**
- II. **Gestión de la Comisión.**
- III. **Seguimiento a las Actividades de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica.**
- IV. **Actividades Específicas de los Partidos Políticos.**





20 años  
ALCOMPARANDO TUS DECISIONES

IEM  
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

## I. Marco legal

El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo 3, obliga a toda autoridad a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, razón que hace indispensable que en el caso del Instituto Electoral de Michoacán se tengan programas de capacitación electoral, educación cívica y participación ciudadana, respecto de los diversos derechos humanos de corte democrático.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es la norma fundamental del Estado de Michoacán, fija los límites y define las relaciones entre los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, estableciendo así las bases para el gobierno y organización de las instituciones en que tales poderes se asientan.



También reconoce a las personas, sus derechos y las garantías para su protección. De ella emanan todas las demás normas que rigen la convivencia entre los

Michoacanos.

En su artículo 98 establece que el Instituto Electoral Michoacán realizará la función estatal de organizar las elecciones en la entidad, para ello cuenta con los siguientes atributos: es un organismo público permanente, autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

Como autoridad en la materia, el Instituto Electoral de Michoacán, se desempeñará con profesionalismo y autonomía en sus decisiones. Estableciéndose ocho principios rectores para el ejercicio de sus funciones: certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo.





20 años  
ACOMPANANDO TUS DECISIONES

IEM  
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

El Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, es el ordenamiento legal que regula los derechos político-electorales de los ciudadanos michoacanos; los derechos y obligaciones de los partidos políticos locales; se contempla y regula como función principal del Instituto Electoral de Michoacán la organización de las elecciones para la renovación del titular de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, así como los Ayuntamientos del Estado.

También reglamenta los procedimientos especiales: Voto de los Michoacanos en el Extranjero; Candidaturas Independientes; y, del proceso de elección de las Autoridades Indígenas en Cherán, por el régimen de usos y costumbres.

De conformidad con el artículo 30 del referido Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo en relación con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son fines explícitos del Instituto Electoral de Michoacán para los cuales fue creado: contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, y los ayuntamientos del Estado; así como atender lo relativo a los mecanismos de participación ciudadana que le correspondan; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; y, coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política.

Para el cumplimiento de su función, el artículo 34, del ordenamiento sustantivo local de la materia, le confiere al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, como órgano superior de dirección, entre otras atribuciones, atender lo relativo a la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales; cuidar la oportuna

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y  
EDUCACIÓN CÍVICA





20 años  
ACOMPANANDO TUS DECISIONES

IEM  
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

integración, instalación y funcionamiento de los órganos del Instituto; aprobar los programas de capacitación electoral que imparta la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica y vigilar su adecuado cumplimiento; así como determinar lo que corresponda respecto de los observadores electorales.

Asimismo, se establece la integración, atribuciones y funcionamiento de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en que la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, participa como Secretaria Técnica, con fundamento en los artículos 34, fracción X y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 13 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 3 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

Por última ocasión se atenderá el tema de actividades específicas de conformidad con el Reglamento del Financiamiento Público para las Actividades Específicas, aprobado por el Consejo General el 6 de febrero de 2014, la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene la atribución de la revisión y aprobación de los Programas de Actividades Específicas de los Partidos Políticos, este ordenamiento jurídico dispone que esta Comisión realizará el análisis y valoración y, en su momento, dictaminará si los programas propuestos por cada partido político se ajustan a los objetivos y lineamientos legales, previstos para las actividades específicas en el artículo 66, fracción III del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, vigente al 29 de junio de 2014; así como que estuvieran apegados a las disposiciones del propio Reglamento.





20 años  
ACOMPANANDO SUS DECISIONES

IEM  
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

## II. Gestión de la Comisión

Durante el primer cuatrimestre se celebraron 3 sesiones, 1 ordinaria y 2 extraordinarias, en las cuales se desarrollaron los trabajos que se exponen a continuación:

### Sesión extraordinaria de fecha día 28 de enero del año 2015

- Se aprobaron las modificaciones a los programa de actividades específicas para el año 2014, para el año 2014, presentadas por los partidos de la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México.

### Sesión ordinaria de fecha 05 de febrero del año 2015.

- Se aprobaron las actas de las sesiones: Ordinaria celebrada el 05 de septiembre de 2014; y, Extraordinarias celebradas el 26 de septiembre, 28 de octubre y 15 de diciembre del año 2014.
- Asimismo, se aprobó el informe de las actividades de la Comisión, del periodo que comprende los meses de septiembre-diciembre de 2014, de conformidad con el artículo 3° fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública.
- En asuntos generales se presentaron las Guías: para los observadores Electorales y para los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales. También se realizaron recomendaciones a la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica sobre la elaboración y contenido de los materiales didácticos para la capacitación electoral dirigidos a los funcionarios de mesas directivas de casilla.

8



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y  
EDUCACIÓN CÍVICA





**2015**  
años  
ACOMPANANDO SUS DECISIONES

**IEM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

### **Sesión extraordinaria de fecha 26 veintiséis de marzo del año 2015**

- Se aprobó el Manual para las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.
- Igualmente se aprobó el Informe de las Actividades de Educación Cívica durante el proceso electoral en coordinación con el Instituto Nacional Electoral

### **Seguimiento a las actividades del Consejo General y Junta Estatal Ejecutiva.**

Los consejeros integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en cuanto integrantes del órgano superior de dirección, asistieron a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebró el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán; asimismo, se dio seguimiento a las reuniones de trabajo y sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva, a través de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, como Secretaría Técnica de la Comisión, de forma particular se dio seguimiento a los temas en materia de capacitación electoral y educación cívica.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

### **Actualización de contenidos del área en página web.**

Se proporcionó a la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Institucional, las actas aprobadas de las sesiones de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.





20 años  
ACOMPANANDO TUS DECISIONES



### III. Seguimiento a las Actividades de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El propósito es coadyuvar en el cumplimiento de las actividades de la Vocalía del ramo, supervisando el cumplimiento de su Programa Anual de Trabajo 2015, aprobado por unanimidad, tanto por esta Comisión, en la sesión extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2014 y por el Consejo General en la sesión extraordinaria celebrada el 18 de diciembre del mismo año.

#### 1. Capacitación electoral para el proceso electoral local ordinario 2014-2015.

Estas actividades tienen como objetivo preparar a los ciudadanos para que participen plena y adecuadamente en el proceso electoral, en las siguientes actividades.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

- a) De manera directa a la estructura del propio órgano para el mejor desempeño de sus funciones;
- b) En auxilio del Instituto Nacional Electoral a los ciudadanos que mediante la observación electoral darán seguimiento de los actos de preparación del proceso electoral y desarrollo de la jornada electoral;
- c) Coadyuvar con el Instituto Nacional Electoral en la capacitación de los ciudadanos que el día de la elección serán funcionarios de alguna mesa directiva de casilla, constituyéndose en la autoridad electoral.
- d) Comunicar a los ciudadanos información concreta acerca de la elección, para activar su participación de manera responsable, libre y consciente.





2015  
Acompañando tus decisiones

IEM  
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

### 1.1. Comités electorales distritales y municipales.

Se ha participado y dado seguimiento a las reuniones de capacitación impartidas por el órgano central a funcionarios y consejeros de los órganos desconcentrados a fin de que cuenten con los conocimientos e información necesaria acerca del marco legal del Proceso Electoral 2014-2015 y sus funciones, para el cumplimiento eficiente y eficaz de las actividades que les corresponden, habiéndose verificado durante el periodo que se informa, las siguientes actividades:

1. **Primera reunión de formación a Vocales distritales y municipales.** El 12 de enero 2015. Dos reuniones en la ciudad de Morelia.
2. **Primera reunión de seguimiento y coordinación a órganos desconcentrados.** Del 16 al 24 de febrero de 2015. Ocho reuniones regionales celebradas en Apatzingán, Uruapan, Jiquilpan, Hidalgo, Zamora (2) y Morelia (2).
3. **Segunda reunión de formación a Vocales distritales y municipales.** El 27 y 28 de marzo de 2015. Dos reuniones en la ciudad de Morelia.
4. **Primera reunión de coordinación para Vocales Distritales INE-IEM.** El 30 de marzo de 2015. Una reunión en la ciudad de Morelia.
5. **Segunda reunión de seguimiento y coordinación a órganos desconcentrados.** Del 20 al 24 de abril de 2015. Cinco reuniones celebradas en la ciudad de Morelia.

### 1.2. Talleres de capacitación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales.

De conformidad con el Convenio General de Coordinación INE-IEM, signado con el fin de ordenar el desarrollo de las elecciones federales y locales en el Estado de Michoacán para el Proceso Electoral 2014-2015, en su *Cláusula Sexta, Apartado A, Casilla Única, Fracción II, puntos 1. Supervisores y Capacitadores Asistentes*





20 años  
2015  
ACOMPANANDO TUS DECISIONES

IEM  
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Electoral y 1.1. *Reclutamiento, selección, contratación, evaluación de supervisores electorales asistentes electorales.* Se dio seguimiento a la participación de los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán que participaron en los talleres de capacitación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, programados por el Instituto Nacional Electoral, de la siguiente forma:

1. **Primer Taller de Capacitación Supervisores Electorales (primera etapa).**  
Del 16 al 20 de enero de 2015.
2. **Primer Taller de Capacitación Capacitadores Asistentes Electorales (primera etapa).** Del 21 al 31 de enero de 2015.
3. **Segundo Taller de Capacitación Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales (segunda etapa).** Del 01 al 06 de abril de 2015.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

**1.3. Verificación de la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral.**

Se dio seguimiento a las actividades realizadas en cumplimiento del Convenio General de Coordinación INE-IEM, signado con el fin de ordenar el desarrollo de las elecciones federales y locales en el Estado de Michoacán para el Proceso Electoral 2014-2015, el 18 de diciembre de 2014, *Cláusula Sexta, Apartado A, Casilla Única, Fracción II, 3. Integración de las mesas directivas de casilla 3.7. Verificación a los procesos descritos a cargo de "EL IEM".*

Se acompañaron los trabajos de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que en coordinación con la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Michoacán emitieron los "Criterios de Articulación INE-IEM para la Verificación de la integración de Mesas Directivas de Casilla y la capacitación electoral, por parte de las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica distritales y

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y  
EDUCACIÓN CÍVICA





**2015**  
 años  
 ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



municipales del Instituto Electoral de Michoacán” para garantizar la participación de los ciudadanos que el día de la votación serán funcionarios de alguna Mesa Directiva de Casilla o Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, constituyéndose en la autoridad electoral, así como comprobar la impartición de los temas correspondientes al proceso electoral local.

La primera etapa de verificación de la capacitación electoral se desarrolló del 09 de febrero al 04 de abril de 2015, para constatar la capacitación y causa por las cuales los ciudadanos no participaron, obteniéndose los siguientes resultados:

**Avance en la meta de verificación de campo IEM primera etapa de capacitación**



		Insaculados	
		Meta	Avance
Muestra de verificación (1.12)	<b>4,720</b>	<b>5,552</b>	<b>118%</b>

La segunda etapa de verificación de la capacitación electoral se desarrolla del 9 de abril al 06 de junio 2015, se observa la entrega de nombramientos, la capacitación, los simulacros y las sustituciones, en el entendido de que se requerirían 52,236 funcionarios para integrar 5,804 mesas directivas de casilla previstas a ese momento, hasta la fecha se han obtenido los siguientes resultados:

**Se han cotejado las firmas de los nombramientos entregados a:**  
**69 ciudadanos**

**Se participó en la evaluación de la calidad de la capacitación electoral de:**



**2015**  
años  
ACOMPANANDO TUS DECISIONES

**IEM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**1390 ciudadanos**

**Se participó en la evaluación de los simulacros y prácticas en:**

**285 ejercicios**

**Se observó la sustitución de funcionario de mesas directivas de casilla en**

**136 casos**

Cabe recordar que las actividades de verificación realizadas por la estructura desconcentrada del Instituto, se desarrollan conforme:

- Reglas y formatos descritos en los documentos normativos del Instituto Nacional Electoral.
- Se utilizó la Guía para la Verificación de la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral, de los consejos locales y distritales.
- Los órganos electorales podrán acordar la división de tareas y áreas geográficas que atenderán los funcionarios de cada institución, a fin de no repetir las visitas al mismo ciudadano, para lo cual elaboraron un cronograma de actividades de verificación. Considerando en todo momento el acompañamiento de personal del órgano nacional a las verificaciones que realice el órgano local.
- En caso de detectar errores, inconsistencias o falsedad de información durante el desarrollo de las verificaciones, se comunicará a través del enlace designado para tal efecto y mediante oficio al INE junto con las constancias que al efecto se hubiese recabado, para que a través de sus juntas, dar seguimiento y oportuna atención a los errores, inconsistencias o falsedad de información comunicadas.

14



**INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN**

En cuanto a las actividades de verificación de la capacitación a los supervisores electorales y capacitadores-asistentes electorales contratados, se ha dado

**COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y  
EDUCACIÓN CÍVICA**





2015  
años  
ACOMPANANDO TUS DECISIONES

IEM  
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

seguimiento a la participación de los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la estructura desconcentrada en todos los eventos previstos por el Órgano Nacional, indicados en el punto 1.2. Talleres de capacitación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, del presente informe.

#### **1.4. Mesas de Escrutinio y Cómputo. Voto de los michoacanos en el extranjero.**

La Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica en coordinación con la Unidad del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, elaboraron los acuerdos necesarios para la integración de las mesas de escrutinio y cómputo, mismos que fueron aprobados por el Consejo General, en sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2015, determinándose:

- El domicilio donde se ubicará el local único en la ciudad de Morelia.
- El número de mesas de escrutinio y cómputo.
- El procedimiento para seleccionar y capacitar a los funcionarios.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

Quedando pendiente determinar el personal del Instituto que los supla a los integrantes de la mesa de escrutinio y cómputo. Estando esta Comisión atenta al seguimiento de los acuerdos aprobados y de las actividades pendientes.

#### **1.5. Observadores Electorales.**

Se dio seguimiento a la elaboración del proyecto de acuerdo por parte de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica para determinar a los encargados de impartir los cursos y de formar un expediente por cada una de las solicitudes, a efecto de remitirlo al Presidente del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral dentro de los tres días a partir de que haya sido impartido el curso de capacitación, para que el Consejo Local respectivo resuelva sobre su acreditación. Mismo que fue aprobado por el Consejo General del Instituto en Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2015.





**2015**  
años  
ACOMPANANDO SUS DECISIONES



También se observó la recepción de solicitudes tanto en el Órgano Central como en la estructura desconcentrada, teniéndose conocimiento que la Vocalía de Organización Electoral reportó a la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica central la recepción de 154 solicitudes a la conclusión del periodo de recepción de solicitudes el 30 de abril del 2015, como se detalla a continuación.

Lugar	Solicitudes
Aporo	4
Arteaga	28
Brieseñas	1
Cojumatlán de Regules	3
Contepec	28
Cotija	1
Indaparapeo	4
Jungapeo	5
Marcos Castellanos	33
Nuevo Parangaricutiro	22
Numarán	1
Pajacuarán	1
Salvador Escalante	1
Santa Ana Maya	1
Yurécuaro	1
Zinaparo	2
Ziracuaretiro	1
Zitácuaro	13
Órgano Central	4
<b>Total</b>	<b>154</b>



Se dio seguimiento a los cursos de capacitación mismos que concluirán el 15 de mayo de 2015.





20 años  
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES

IEM

## 1.6. Materiales de Capacitación

De conformidad con el Convenio General de Coordinación INE-IEM, signado con el fin de ordenar el desarrollo de las elecciones federales y locales en el Estado de Michoacán para el Proceso Electoral 2014-2015, el 18 de diciembre de 2014, *Cláusula Sexta, Apartado A, Casilla Única, Fracción II, puntos 3. Integración de las mesas directivas de casilla y 3.6. Material didáctico para la capacitación electoral.*

Se participó en la revisión de los materiales didácticos, dirigidos a: observadores electorales; capacitadores y supervisores electorales; y, funcionarios de las mesas directivas de casilla y mesas de escrutinio y cómputo de siguiente forma:

- a. En cumplimiento del referido convenio de colaboración ésta Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, elaboró materiales complementarios a los elaborados por el órgano federal denominados adendas, estos documentos contienen las particularidades de la elección local.
- b. El procedimiento llevado a cabo para la elaboración e inclusión de las adendas es el siguiente:
  1. El Instituto Electoral de Michoacán entrega las adendas a la Junta Local, la cual a su vez las remite a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
  2. La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica revisa las adendas y envía la validación o las observaciones a la Junta Local que las notifica al Instituto Electoral de Michoacán.
  3. El Instituto Electoral de Michoacán imprimirá la adenda, empleando para su diseño las características técnicas que el Instituto Nacional Electoral utilice para los materiales de capacitación.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN





2015  
Años  
ACOMPANANDO TUS DECISIONES



4. El Instituto Electoral de Michoacán entrega la versión final de la adenda al Instituto Nacional Electoral para su distribución a las juntas distritales.
- c. Los materiales didácticos revisados fueron:
1. **Guía para los observadores Electorales.** Entregándose al Instituto Nacional Electoral, 500 ejemplares de su versión definitiva impresa;
  2. **Guía para los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales.** Entregándose al Instituto Nacional Electoral, 1,950 ejemplares de su versión definitiva impresa,
  3. **Manual para las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.** Entregándose 65,440 ejemplares de su versión definitiva impresa.
  4. **Manual para las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla Especial y,**
  5. **Manual para las y los Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo. (voto de los michoacanos en el extranjero).**



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

18

También se participó en la revisión de los materiales didácticos empleados en los cursos y talleres dirigidos a funcionarios y consejeros de los órganos desconcentrados, funcionarios, supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral, los que se llevaron a cabo de la siguiente forma:

1. **Primera reunión de formación a Vocales distritales y municipales.** El 12 de enero 2015. 2 reuniones en la ciudad de Morelia. **332 documentos de trabajo, en razón de 2 vocales de cada órgano desconcentrado.**
2. **Primera reunión de seguimiento y coordinación.** Del 16 al 24 de febrero de 2015. 8 reuniones regionales celebradas en Apatzingán, Uruapan, Jiquilpan, Hidalgo, Zamora (2) y Morelia (2). **928 documentos de trabajo, en función de 4 funcionarios y 4 consejeros de cada órgano desconcentrado.**

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y  
EDUCACIÓN CÍVICA





**2015**  
Años  
ACOMPANANDO SUS DECISIONES



3. **Segunda reunión de formación a Vocales distritales y municipales.** El 27 y 28 de marzo de 2015. 2 reuniones en la ciudad de Morelia. **332 documentos de trabajo, en razón de 2 vocales de cada órgano desconcentrado.**
4. **Primera reunión de coordinación para Vocales Distritales INE-IEM.** El 30 de marzo de 2015. Una reunión en la ciudad de Morelia. **383 documentos de trabajo, en razón de 3 funcionarios del órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán y 3 funcionarios de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral.**
5. **Segunda reunión de seguimiento y coordinación.** Del 20 al 24 de abril de 2015. 5 reuniones celebradas en la ciudad de Morelia. **928 documentos de trabajo, en función de 4 funcionarios y 4 consejeros de cada órgano desconcentrado.**

También se allegó la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Michoacán, actas de escrutinio y cómputo en el formato digital previamente elaborado y autorizado por la Vocalía de Organización Electoral del Órgano Central para su impresión y socialización en las Juntas Distritales del Órgano Nacional.

Asimismo, se envió para su impresión en plastificado, previa autorización de la Vocalía de Organización Electoral del Órgano Central, los siguientes materiales de capacitación correspondientes a los simulacros y practicas:

Formatos digitales para impresión de: Boleta para la elección de Gobernador, Acta de la Jornada Electoral (JE), Hoja de Incidentes (HI), Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Gobernador (G1), Acta de clausura de casilla e integración y remisión del paquete electoral al consejo distrital de las elecciones de Gobernador y Diputados locales (G2) y Recibo de Copia de las Actas de Casilla Entregadas a los Representantes de Partidos Políticos y de Candidato





20 años  
ACOMPANANDO SUS DECISIONES

IEM  
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Independiente. Los cuales se entregaron a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Michoacán para su distribución.

Cabe señalar que todos los materiales didácticos de capacitación dirigidos a los funcionarios y consejeros de los órganos desconcentrados; supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales del Instituto Nacional Electoral; observadores y funcionarios de mesas directivas de casilla y mesas de escrutinio y cómputo se publicaron en el portal institucional [www.iem.org.mx/capacitacion](http://www.iem.org.mx/capacitacion).

### 1.7. Seguimiento y evaluación del programa

Se estableció un sistema de seguimiento, evaluación y control permanente para valorar el programa a fin de detectar rezagos, corregir deficiencias y perfeccionar los procedimientos operativos y logísticos.



Los Comités, por conducto de los vocales del ramo, capturaron por medio del Sistema de Información desarrollado en la plataforma web [www.iem.org.mx/capacitacion](http://www.iem.org.mx/capacitacion), los avances en cada una de las metas del presente Programa.

20

#### 1.7.1. Sistema de Información

El Sistema de Información consiste en un método que con apoyo informático permite dar seguimiento al conjunto de operaciones que en forma ordenada, secuencial y detallada deben llevar a cabo los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica distritales y municipales.

La información se ingresó vía electrónica a través del microsítio de Capacitación Electoral ([www.iem.org.mx/capacitacion](http://www.iem.org.mx/capacitacion)), que tiene como objetivos fundamentales:





2015  
Años  
ACOMPANANDO TUS DECISIONES



- Brindar información a los Comités distritales y municipales y a la ciudadanía en general, para reforzar los conocimientos sobre el desarrollo del proceso electoral.
- Recabar información de los propios comités que permita monitorear los avances en las tareas que llevan a cabo.

El sistema fue desarrollado por la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica durante el periodo de enero-febrero de 2015 para responder y brindar apoyo en las necesidades de administración de la información para contar con testimonios en todo momento respecto del avance de los trabajos, como se muestran en los distintos rubros del presente informe.

## 2. Educación cívica y difusión de la cultura política

### A. Actividades en el marco del proceso electoral

En virtud de la Estrategia Nacional de Promoción del Voto, se llevaron a cabo acciones conjuntas entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán para la promoción de la participación ciudadana y el ejercicio del derecho al sufragio, de conformidad con las directrices establecidas en la Estrategia de Educación Cívica para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral 2014-2015 aprobada por el Instituto Nacional Electoral.

Y de conformidad con el Convenio General de Coordinación INE-IEM, signado con el fin de coordinar el desarrollo de las elecciones federales y locales en el Estado de Michoacán, CLÁUSULA SÉPTIMA, puntos 4. Educación Cívica, 4.1 Estrategia Nacional de Promoción del Voto y 4.2 Consulta Nacional Infantil y Juvenil 2015 el Instituto Electoral de Michoacán, convino:

1. Llevará a cabo acciones para la promoción de la participación ciudadana y para el ejercicio del derecho al sufragio.





2015  
AÑOS  
ACOMPANANDO SUS DECISIONES



2. Entregar la información de las acciones de promoción de la participación ciudadana que realice a fin de que se integren en los reportes que la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral genere.

Para ello el Instituto Nacional Electoral, proporcionó al Instituto Electoral de Michoacán, la información diagnóstica sobre los niveles y características de la participación electoral en la entidad.

El Instituto Electoral de Michoacán elaboró materiales específicos para promover y apoyar la participación ciudadana en la entidad, apegados a la perspectiva de derechos humanos.

Estos materiales incluyen el diseño de trípticos y volantes para promover la inclusión y la participación de las personas con discapacidad motriz, sordas, ciegas y adultos mayores. Entre otros promocionales como lonas, bolsas, mochilas, playeras y pulseras.

22



Cabe señalar que también se elaboraron 500 mil volantes, mediante una estrategia de distribución postal por medio de Correos de México, se hicieron llegar a los hogares michoacanos.

### 2.1. Acciones programadas

El Programa de Capacitación Electoral y Educación Cívica 2015 del Instituto Electoral de Michoacán, aprobado por unanimidad el Consejo General en la Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2014, en concordancia con el Convenio General de Coordinación INE-IEM, que prevé la instrumentación de las 5 líneas estratégicas, previstas en la "Estrategia de Educación Cívica para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral 2014-2015" aprobada por Instituto Nacional Electoral, que son:





• **Acciones Locales de Promoción al voto libre y razonado.**

Los comités distritales y municipales del Instituto atendieron esta línea de acción con la implementación de los siguientes programas:

- 117 eventos de Cultura Cívica en Espacios Públicos.
- 191 pláticas informativas “Participa, tu voto cuenta” (con jóvenes).

En este mismo sentido la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Órgano Central implementó los programas:

- 13 “Prácticas de Participación Ciudadana con Jóvenes”

Institución	Localidad	Asistentes
Escuela Tele Secundaria No. 770 (Tenencia de Tacícuaro)	Morelia	70
Instituto Tecnológico de la Piedad	La Piedad	600
Universidad Contemporánea de las Américas	Maravatío	150
Instituto Tecnológico de los Reyes	Los Reyes	450
Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación	Zitácuaro	320
Instituto Tecnológico de Zamora	Zamora	440
Instituto Tecnológico de Cd. Hidalgo	Ciudad Hidalgo	520
Instituto Tecnológico de Apatzingán	Apatzingán	480
Universidad Pedagógica Nacional	Zamora	100
Universidad Contemporánea de las Américas	Maravatío	210
Universidad de la Ciénega	Sahuayo	480
Universidad Monterrey	Puruándiro	100
Tecnológico de Monterrey	Morelia	24



- 2 Elecciones Escolares.

Institución	Localidad	Participantes
Universidad Latina de América	Morelia	542
Bachillerato UNLA	Morelia	400

- **Promoción de la Participación en el Proceso Electoral 2014-2015 por parte de las organizaciones ciudadanas.**





Los órganos desconcentrados atendieron esta línea de acción con la implementación el programa:

- o 137 eventos del “Taller de Formación Ciudadana” Asociaciones Civiles y Grupos Sociales.

Asimismo para promover la participación ciudadana y el ejercicio libre, responsable, informado y razonado del voto durante el Proceso Electoral concurrente 2014-2015, el Instituto Nacional Electoral, la Confederación Patronal de la República Mexicana y el Instituto Electoral de Michoacán signaron un convenio de colaboración. Del mismo modo, con la finalidad de que todos los sectores de la sociedad participen en el proceso electoral y coadyuven en la formación de ciudadanía, el Instituto Electoral de Michoacán signó convenio de colaboración con la Asociación Michoacana de Sordos.

Con el apoyo de los Consejeros Electorales, se impartieron pláticas sobre Candidaturas Independientes dirigida al público en general, los cursos sobre el Proceso Electoral para medios de comunicación y de capacitación a representantes del Partido del Trabajo, siendo los siguientes:

Escuela o Institución	Localidad	Nivel	Fecha (inicio)	Asistentes
Las Candidaturas Independientes	Morelia	Público en general	15/12/2014	68
Platica sobre Candidaturas Independientes	Morelia	Público en general	05/01/2015	45
Curso sobre el Proceso Electoral para medios de comunicación	Morelia	Periodistas	17/01/2015	23
Curso de capacitación a representantes del Partido del Trabajo	Morelia	Militantes y simpatizantes	20/01/2015	15





Adicionalmente se participó en la Segunda Semana de Derecho Electoral impartida por el Tribunal Electoral de Poder Judicial de Federación, Sala Regional Toluca del 2 al 6 de marzo de 2015.

Y se asistió a las Conferencias “Fiscalización en Materia Electoral” y “Reforma Político Electoral 2014-2015” impartidas por los consejeros del Instituto Nacional Electoral Mtro. Marco Antonio Baños y Dr. Benito Nacif.

• **Educación cívica para la prevención de Delitos Electorales.**

El Instituto Electoral de Michoacán, por medio de su estructura central y desconcentrada, en las acciones que realiza para la promoción de la participación ciudadana y para el ejercicio del derecho al sufragio promovió la importancia de la prevención, detección y denuncia de delitos electorales.

Particularmente se atendió el tema de la Responsabilidad de Servidores Públicos para garantizar los principios de equidad e imparcialidad en el proceso electoral, por medio de la distribución en formato digital e impreso en las distintas dependencias del ejecutivo estatal, así como en los Ayuntamientos del Estado del folleto “Responsabilidad de Servidores Públicos”. Impartiéndose diversas pláticas informativas, que se detallan a continuación:

No. Ejercicios	Institución	Localidad	Participantes
2	Gobierno del Estado (Gabinete legal y ampliado)	Morelia	150
1	DIF Estatal	Morelia	12
1	Secretaría de Cultura	Morelia	30
1	Seguro Popular	Morelia	18
1	La Casa de las Artesanías	Morelia	15
1	Secretaría de Salud	Pátzcuaro	200





20 años  
ACOMPANANDO TUS DECISIONES

IEM  
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

1	Servicio Nacional del Empleo	Morelia	25
1	Centro Estatal de Tecnologías de Información y Comunicaciones (CETIC).	Morelia	15
1	Secretaría de los Jóvenes	Morelia	15
1	Secretaría de Desarrollo Rural	Morelia	30
1	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	Morelia	5
	Secretaría de turismo	Morelia	35
	Secretaría de Política Social	Morelia	20
	Comisión Estatal de Ferias	Morelia	15
	Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente	Morelia	15
	Secretaría de Seguridad Pública	Morelia	20
	Coordinación de Comunicación Social	Morelia	15

- **Consulta Infantil y Juvenil 2015.**

Las actividades correspondientes a este rubro se prevén para el mes de mayo.

- **Apoyo para integración de mesas directivas de casilla.**

El Instituto Electoral de Michoacán, por medio de su estructura central y desconcentrada y a través de sus acciones para la participación ciudadana y la promoción del voto, apoyan el proceso de integración de mesas directivas de casillas mediante la sensibilización de la ciudadanía.

De manera particular los comités distritales y municipales atendieron esta línea de acción en cada uno de los programas que se ejecutaron con la ciudadanía para lograr la sensibilización a cerca de la importancia de la participación como funcionarios de las mesas directivas de casilla.





2015  
AÑOS  
ACOMPANANDO TUS DECISIONES



## 2.2. Difusión y promoción del voto en general

El Instituto Electoral de Michoacán implementó un conjunto de acciones dirigidas a diversos sectores de la población michoacana a fin de contribuir a la formación de una conciencia cívica para la democracia e incidir en la confianza ciudadana para la emisión del voto libre y secreto.

Para lo anterior se implementó en coordinación con el Departamento de Comunicación Institucional una campaña gráfica, de televisión, radio, medios alternativos y redes sociales que respondió a las siguientes estrategias:

- **Difusión.** Con ésta se prevé lograr un mayor número de ciudadanos informados en el Estado, con respecto al proceso electoral y el ejercicio de su derecho al voto, así como la fecha de la jornada electoral y los cargos a elegir.
- **Información.** Proporcionar la información mediante materiales específicamente diseñados para el efecto. La información abordó temas como a) Derecho al Voto y Participación Ciudadana; b) Proceso Electoral 2014-2015; c) Fecha de la jornada electoral y cargos de elección popular a renovarse.
- **Convivencia.** Con el objetivo de que la información sea mayormente asimilada, se llevarán a cabo actividades en diferentes eventos que por la afluencia de personas sean propicios para la promoción y difusión, tales como eventos de tipo deportivo, recreativos y de convivencia social, descritos en el título anterior del presente informe.
- **Inclusión.** Se incorporó a las distintas campañas información en Lengua de Señas Mexicana y Braille.

27





### 2.3. Actividad conmemorativa del vigésimo aniversario del Instituto Electoral de Michoacán

Asimismo se realizaron actividades preparatorias para conmemorar el Vigésimo Aniversario del reconocimiento constitucional y legal del Instituto Electoral de Michoacán, como órgano público autónomo, ello a través de actividades tendentes a destacar la importancia de los órganos electorales en la consolidación de la democracia. Entre las diversas actividades se realizó el concurso de dibujo infantil; y se asistió a la ceremonia conmemorativa con motivo de dicho aniversario.

### 3. Producción Editorial

#### 3.1. Revista Expresiones

Orientada a informar permanentemente sobre las actividades del Instituto Electoral de Michoacán, en ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento con los fines que constitucional y legalmente tiene conferidos; así como concienciar e involucrar a la ciudadanía en los asuntos político-electorales del Estado, exponiendo temas de interés general que asimismo promuevan entre la ciudadanía, la cultura democrática, de la legalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la apertura informativa como componentes imprescindibles en el esquema de toda democracia; con el objetivo de contribuir en el fomento a la cultura política-democrática, educación cívica, elecciones y procedimientos de participación ciudadana directa. Además de generar espacios donde las opiniones, voces, inquietudes y aportaciones plasmadas en estudios e investigaciones de la ciudadanía se den a conocer.

Actualmente se encuentra en proceso de edición y formación el número especial del Vigésimo Aniversario del Instituto Electoral de Michoacán.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN





**2015**  
CINCO  
ACOMPANANDO LAS DECISIONES

**IEM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

### 3.2. Normatividad del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Se editó el Compendio Electoral, Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en dos versiones para facilitar el manejo de las normas que rigen los procesos electorales del Estado, tanto a nivel constitucional como legal, y en los ámbitos administrativo, jurisdiccional y en materia de delitos electorales, con la finalidad de su difusión y conocimiento público y como una herramienta útil para los operadores electorales, en la primera versión incluye:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
- Ley General de Partidos Políticos
- Ley General en Materia de Delitos Electorales
- Constitución Política del Estado libre y Soberano de Michoacán de Ocampo
- Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de Justicia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo

29

En su segunda versión incluye:

- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
- Ley General de Partidos Políticos
- Ley General en Materia de Delitos Electorales
- Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de Justicia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo

De igual manera se editó el Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán, dirigido especialmente a la estructura desconcentrada del propio órgano.

### 3.3. Materiales de apoyo

Las distintas actividades del Instituto Electoral de Michoacán y particularmente las de Capacitación Electoral y Educación Cívica son apoyadas por materiales gráficos, como se detalla a continuación:

**COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y  
EDUCACIÓN CÍVICA**





**2015**  
 años  
 ACOMPARANDO TUS DECISIONES



**Lonas**

FECHA	MUESTRA	TEMA
09/feb/2015		DISPLAY'S REUNIONES DE CAPACITACIÓN"
09/feb/2015		"LONA 10 X 2.65 metros PARA CONFERENCIA MAGISTRAL DEL CONSEJERO ELECTORAL, DR. BENITO NACIF"
06/marzo/2015		"LONA 10 X 2.65 metros PARA CONFERENCIA MAGISTRAL DEL MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS"
25/mar/2015		DISPLAY CON PORTADISPLAY "PRIMERA REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA VOCALES DISTRITALES INE-IEM"
15 /abril/2015		"LONA 10 X 2.65 metros PARA CONFERENCIA



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN





**2015**  
 años  
 ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



		MAGISTRAL DEL DR. SANTIAGO NIETO CASTILLO"
25/abril/2015		LONAS "HAZ LA DIFERENCIA"
27/abril/2015		LONA INDIVIDUAL CON SU ESTRUCTURA DE METAL DE 1.20 X 2.20 METROS. PRIMER DEBATE
27/abril/2015		LONA DE 10 X 2.65 METROS QUE SE INSTALÓ COMO BACK PARA LOS CANDIDATOS A GOBERNADOR EN EL 1ER DEBATE.



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN





**2015**  
 ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



30/abril/2015		<b>DISPLAY DE VALORES Y SEÑALÉTICA PARA PERSONAS SORDOMUDAS (3 DIFERENTES DISEÑOS)</b>
---------------	--	--

Papel

FECHA	MUESTRA	TEMA
06/feb/2015		<b>"INVITACIONES PARA CONFERENCIA MAGISTRAL DEL CONSEJERO ELECTORAL, DR. BENITO NACIF"</b>
Enero/2014 y Abril/2015		<b>"COMPENDIO ELECTORAL"</b> Versión con acabado engargolado y Versión Económico encuadernado
21/enero/2015		<b>"REGLAMENTO DE SESIONES"</b>

32



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN





2015  
AÑO  
ACOMPANANDO SUS DECISIONES



16/enero/2015		"GAFETES PARA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS"
12/feb/2015		"RECONOCIMIENTO PARA CONFERENCISTA, DR. BENITO NACIF"
06/mar/2015		"INVITACIONES PARA CONFERENCIA MAGISTRAL DEL CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS"
06/mar/2015		"RECONOCIMIENTO PARA CONFERENCISTA, MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS"
Marzo-Abril/2015		MANUAL PARA EL FUNCIONARIO DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN





**2015**  
AÑOS  
ACOMPANANDO TUS DECISIONES



6/abril/2015		CARTEL "CONVOCATORIA PARA LA ELECCION POR USOS Y COSTUMBRES DE SANTA CRUZ TANACO"
13/abril/2015		DÍPTICOS ENGRAPADOS "RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS"
13/abril/2015		INVITACIÓN CONFERENCIA "SANTIAGO NIETO CASTILLO"  (Se canceló este evento pero si se mandó a hacer el trabajo)
13/abril/2015		CARTEL CONVOCATORIA CONCURSO "DIBUJANDO LOS VALORES"
13/abril/2015		STICKERS "DIBUJANDO LOS VALORES"



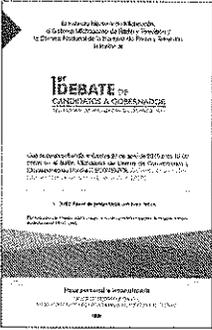
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN





**2015**  
 años  
 ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



14/abril/2015		VOLANTES "HAZ LA DIFERENCIA"
14/abril/2015		TRÍPTICOS "HAZ LA DIFERENCIA"
21/abril/2015		INVITACIONES PARA EL PRIMER DEBATE DE CANDIDATOS A GOBERNADOR
15/abril/2015		CARTEL "CONVOCATORIA PARA LA ELECCION POR USOS Y COSTUMBRES DE CHERÁN"



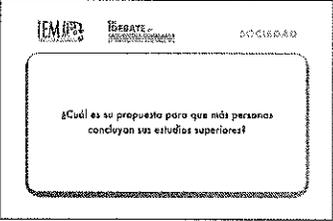
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN





**2015**  
AÑOS  
ACOMPANANDO TUS DECISIONES



<p>21/abril/2015</p>		<p>GAFETES PARA EL 1ER DEBATE DE CANDIDATOS A GOBERNADOR</p>
<p>21/abril/2015</p>		<p>TARJETONES PARA ESTACIONAMIENTO PARA LOS CONSEJEROS Y PRESIDENTE DEL IEM, CANDIDATOS A GOBERNADOR Y REPRESENTANTES DE PARTIDO PARA EL 1ER DEBATE.</p>
<p>27/abril/2015</p>		<p>IMPRESIÓN DE PREGUNTAS EN DIGITAL QUE SE UTILIZARON PARA SORTEAR Y PREGUNTAR EN LA TRANSMISIÓN EN VIVO A LOS CANDIDATOS A GOBERNADOR.</p>



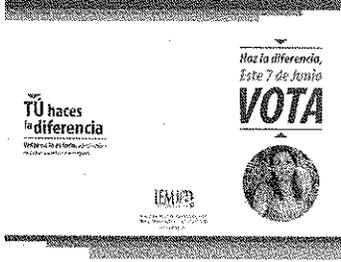
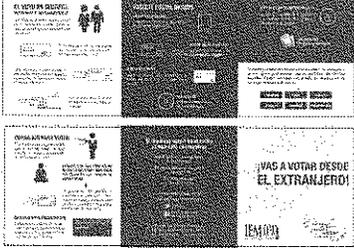
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN





**2015**  
 años  
 ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



<p>15/abril/2015</p>		<p>TRIPTICO "TU HACES LA DIFERENCIA"</p>
<p>27/abril/2015</p>		<p>"FOLLETO VOTO EN EL EXTRANJERO"</p>
<p>27/abril/2015</p>		<p>"SOBRES PARA VOTO EN EL EXTRANJERO"</p>



INSTITUTO ELECTORAL  
 DE MICHOACÁN

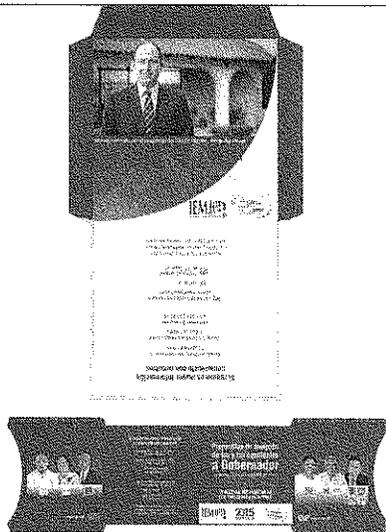




20 años  
ACOMPANANDO TUS DECISIONES



27/abril/2015



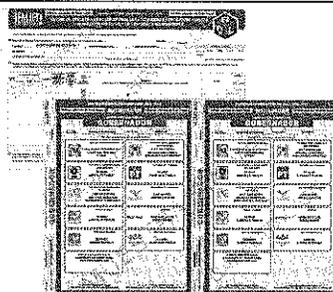
“EMPAQUE DE DISCO  
MENSAJE DEL  
PRESIDENTE, Y  
EMPAQUE DE  
PROPUESTAS  
CANDIDATOS”

27/abril/2015



CARATULAS DE DISCOS  
MENSAJE PRESIDENTE  
1600, PROPUESTAS  
CANDIDATOS AUDIO 1600,  
VIDEO 1600

30/abril/2015



ADECUACIÓN DEL  
MATERIAL ELECTORAL  
PARA SIMULACRO



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

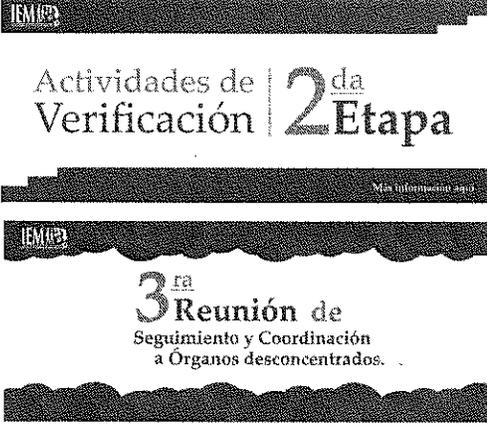
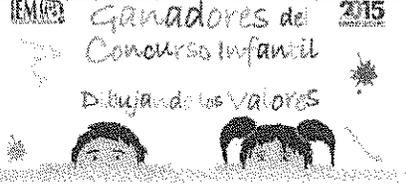
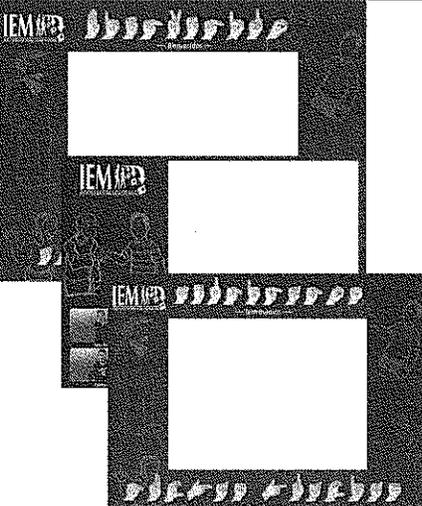




**2015**  
 años  
 ACOMPAÑAR TUS DECISIONES



Electrónico

FECHA	MUESTRA	TEMA
DE ENERO A JUNIO	 <p>Actividades de Verificación   <b>2da</b> Etapa</p> <p>Más información aquí</p> <p><b>3ra</b> Reunión de Seguimiento y Coordinación a Organos desconcentrados.</p>	<p>“BANNERS 37 APLICACIONES PARA PAGINA WEB”</p>
15/abril/2015	 <p>Ganadores del <b>2015</b> Concurso Infantil Dibujando los Valores</p>	<p>“BANNER PARA PAGINA WEB”</p>
29/abril/2015		<p>“PANTALLAS PARA URNAS ELECTRONICAS, PARA PROMOCIÓN DEL VOTO DE LAS PERSONAS SORDAS”</p>



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

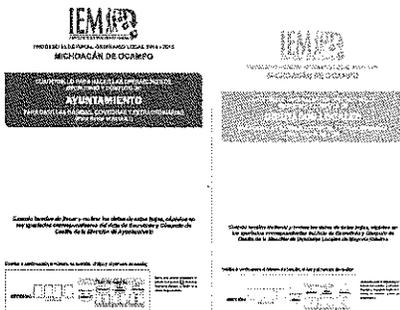




**2015**  
años  
ACOMPANANDO TUS DECISIONES



29/abril/2015



ADECUACIÓN DE  
“CUADERNILLOS DE  
AYUNTAMIENTO 86  
MODELOS,  
CUADERNILLOS DE  
DIPUTADOS 16  
MODELOS,  
CUADERNILLOS DE  
DIPUTADOS  
ESPECIALES 16  
MODELOS,  
CUADERNILLOS  
GOBERNADOR UN  
MODELO”



Vestuario

INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

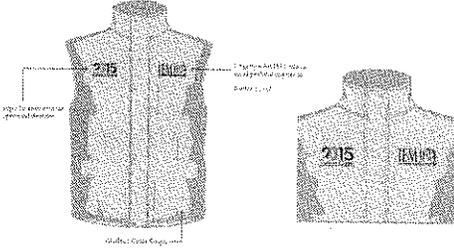
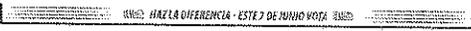
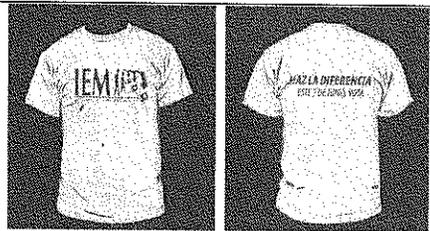
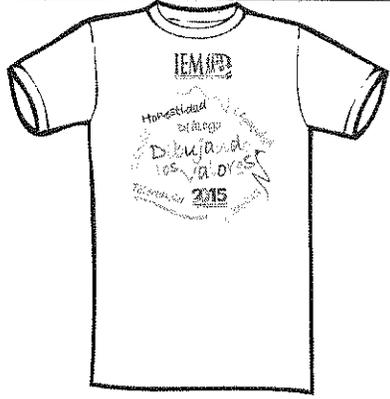
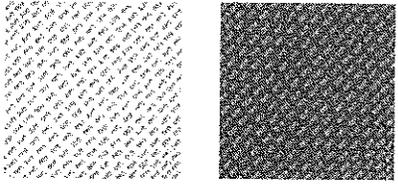
FECHA	MUESTRA	TEMA
19/enero/2015		“PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA”
19/enero/2015		“CAMISA MANGA LARGA”





**2015**  
 años  
 ACOMPAÑANDO LAS DECISIONES



19/enero/2015		"CHALECO"
26/marzo/2015		PULSERAS "HAZ LA DIFERENCIA"
26/marzo/2015		PULSERAS "HAZ LA DIFERENCIA"
13/abril/2015		"PLAYERAS DIBUJANDO LOS VALORES"
27/abril/2015		MASCADAS PARA EDECANES DE LOS DEBATES.



INSTITUTO ELECTORAL  
 DE MICHOACÁN

Promocionales





20 años  
acompañando tus decisiones



FECHA	MUESTRA	TEMA
06/abril/2015		BOLSA "HAZ LA DIFERENCIA"
06/abril/2015		BOLSA MOCHILA "HAZ LA DIFERENCIA"
06/abril/2015		CILINDRO "HAZ LA DIFERENCIA"
06/abril/2015		JUEGO DE GEOMETRÍA



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN





#### 4. Coordinación del servicio social reglamentario

El propósito es enriquecer e involucrar a jóvenes estudiantes en las tareas que realiza el Instituto Electoral de Michoacán, para el cumplimiento de sus fines, observándolas con una visión interdisciplinaria.

Se dio seguimiento a las atribuciones de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica en cuanto área coordinadora y responsable del Programa de Servicio Social del Instituto Electoral de Michoacán, supervisándose que se cumplan los objetivos del programa, en seguimiento a la participación de los estudiantes de los niveles medio superior y superior que prestan el servicio social reglamentario, atendándose en el periodo que se informa el trámite de liberación de 2 prestadores de servicio social como se detalla en la siguiente tabla:

#### Prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Nombre	Modalidad	Carrera	Institución Educativa de Procedencia	Fecha de ingreso	Fecha de terminación
Dylan Osvaldo Arévalo Moreno	Servicio Social	Soporte y mantenimiento de computo	CETIS 120	15/09/2014	16/03/2015
Paola Márquez Villanueva	Servicio Social	Derecho	UMSNH	22/09/2014	22/03/2015

Estas son las diversas actividades realizadas por la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral de Michoacán.





2015  
AÑOS  
#COMPAÑANDO SUS DECISIONES

IEM MICH  
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

#### IV. Actividades Específicas de los Partidos Políticos

De acuerdo con sus atribuciones, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, conoció y dictaminó las solicitudes de modificaciones a los Programas de Actividades Específicas para el año 2014, presentadas de conformidad con el artículo 26, fracción II del Reglamento del Financiamiento Público para las Actividades Específicas, aprobado por el Consejo General el 6 de febrero de 2014; por:

- *El Partido Verde Ecologista de México*, el 09 de octubre del año 2014.
- *El Partido de la Revolución Democrática*, el 24 de octubre, el 09, 12, 15 y 22 de diciembre del año 2014.

Modificaciones que fueron aprobadas en sesión extraordinaria de esta comisión de fecha día 28 de enero del año 2015. Notificándose a los interesados y remitiéndose los acuerdos correspondientes a la Unidad de Fiscalización del Instituto, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del referido Reglamento del Financiamiento Público para las Actividades Específicas.

44

Estas son las diversas actividades realizadas por la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral de Michoacán.

Atentamente

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN  
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

*Martha López G.*

MTRA. MARTHA LÓPEZ GONZÁLEZ  
CONSEJERA ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y  
EDUCACIÓN CÍVICA

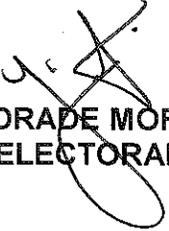




**2015**  
años  
acompañando tus elecciones



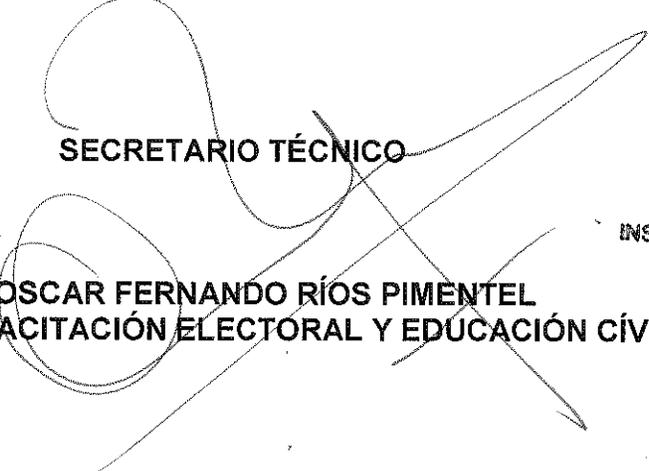
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

  
**DRA. YURISHA ANDRADE MORALES  
CONSEJERA ELECTORAL**

**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

  
**LIC. JOSÉ ROMÁN RAMÍREZ VARGAS  
CONSEJERO ELECTORAL**

**SECRETARIO TÉCNICO**

  
**LIC. OSCAR FERNANDO RÍOS PIMENTEL  
VOCAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**



**INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN**

45

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL DEL PERIODO ENERO-ABRIL 2015 DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.

**COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y  
EDUCACIÓN CÍVICA**

